



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 812 /18-19



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

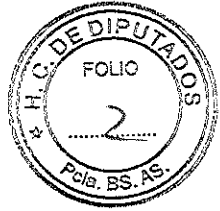
De Interés Legislativo los festejos y el aniversario 109 de la localidad de Juan N. Fernández, ocurrido el 28 de marzo del corriente.

Asimismo, vería con agrado que sean declarados de Interés Provincial.

MARTÍN DOMÍNGUEZ YEL  
Diputado  
H.C. Diputados Pcia. Bs. A



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

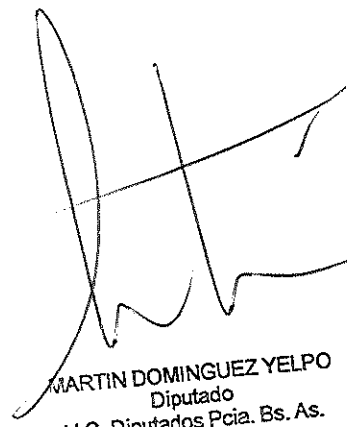
Juan N. Fernández es una localidad rural que fue fundada el 28 de marzo de 1909 por Josefa Fernández de Fonseca Vaz.

Este pueblo es una de los más destacados del partido de Necochea. Se vincula directamente con la actividad del sector agropecuario de su zona de influencia, posee tierras muy ricas para cultivar trigo, maíz, girasol, soja; y campos muy aptos para la ganadería bovina.

La Escuela Condessa de Sena es un verdadero Museo de la localidad, desde su estructura hasta las reliquias que conserva.

Es uno de nuestros objetivos, mantener vivas las tradiciones y pueblos de nuestro territorio bonaerense.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



MARTIN DOMINGUEZ YELPO  
Diputado  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.